

**Datos del Expediente**

**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

**Fecha inicio:** 26/05/2020      **N° de Receptoría:**      **N° de Expediente:** 53964

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 16/06/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior 16/06/2020 9:38:00 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 16/6/2020 9:38:00 a. m.

**Firmado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

**Nro. Presentación Electrónica** 30304539

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 562310/2, cuyo CBU 0140437527620656231026 es perteneciente a los autos CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO  
(20205550780@bapro.notificaciones)  
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 N° de Receptoría: BB - 4558 - 2020 N° de Expediente: 53964

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 16/10/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior 16/10/2020 8:54:58 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)**Referencias**

Funcionario Firmante 16/10/2020 08:54:56 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Observación ORDENA VENTA AUTOELEVADORAS

Trámite Despachado [Martillero - Propone \(227200052006308051\)](#)Trámite Despachado [Edicto Electronico - Respuesta \(233800052006297330\)](#)Trámite Despachado [Subasta - Solicita Se Ordene \(246100052006294693\)](#)Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(246100052006294693\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 53964

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Objeto de petición: SOLICITA.-

Rol procesal del peticionante: MARTILLERO.-

//Hía Blanca

**Y VISTOS: Proveyendo la presentación del Síndico del 18/09/2020:** En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta de los vehículos **DOMINIO CPR38, CSV74, ANP48, CRP39, CNV69, CRH02, CNV70, CSG29, CNU72 y CPT23 SIN BASE**, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Téngase presente la propuesta en cuanto a la realización de la venta por lotes que confeccionará y tasará el martillero oportunamente, cuyo detalle se insertará en los edictos correspondientes.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.-

Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítense electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada *ut supra*, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero la presentación de fotografías de los bienes en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero fijase razonablemente en el 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excm. S.C.J.B.A.).

14/4/2021

Oficiase al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.

Intímase a la fallida que informe dentro del plazo de cinco días si los bienes cuya subasta se dispone se encuentran prendados o embargados, debiendo indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito, y en el segundo caso, el Juzgado, Secretaría y carátula del expediente.

En cuanto al mandamiento ordenado con fecha 17/09/2020 al domicilio de Alvarez Jonte n° 398, déjese constancia que se librá con carácter urgente y habilitación de días y horas.-

**Proveyendo la presentación del martillero de 27/09/2020:** téngase presente y expídanse por Secretaria los edictos correspondientes. Conforme lo solicitado y atento la importancia económica de los bienes, autorizase la publicidad extraordinaria peticionada en los periódicos La Nación y Clarín.

*Rubén Edgardo Moiola*

**Juez**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 N° de Receptoría: BB - 4558 - 2020 N° de Expediente: 53964

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 14/04/2021 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITA - ( FIRMADO )

Anterior 14/04/2021 0:35:14 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITA Siguiente

**Referencias**

Fecha del Escrito 14/4/2021 12:35:13 a. m.

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 42118776

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes, expediente 53.964, a V.S. digo:

**FIJA FECHA DE REMATE**

Que, se ha coordinado con el RGSJ, y haber obtenido el consentimiento de la sindicatura.-

Que, el RGSJ ha otorgado las siguientes fechas; el día 19 de mayo de 2021 darán inicio 3 subastas y 21 de mayo de 2021, darán inicio dos subastas, las que finalizarán el día 4 de junio y 8 de junio respectivamente, en los siguientes horarios:

**I. Subastas a Iniciarse 19/5/2021****16° Subasta: 9,30 horas**

Un Autoelevador marca Yale, modelo MO20F, chasis E857T01938L, motor 12919310005, con batería, con pezuñas de 2,20 metros, unidad en buen estado general, dominio CRH02, año 2013.-

**PRECIO DE RESERVA \$ 100.000. Depósito de Garantía \$ 5.000.-****17° subasta: 10,30 horas**

Un Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01525L, motor 1314-9998779-073, con batería, con plataforma, unidad en buen estado general, dominio CNV70, año 2013.-

**PRECIO DE RESERVA: \$ 120.000. Depósito de Garantía: \$ 6.000.-****18° subasta: 11,30 horas**

Un Autoelevador marca NARROW AISLE, modelo FLEXI G-4, chasis NA03744, motor 3683, dominio CSV74.-

**PRECIO DE RESERVA: \$ 50.000. Depósito de garantía \$ 2.500.-****II. Subastas a Iniciarse 21/5/2021****19° subasta: 10 horas**

Un Autoelevador marca NARROW AISLE, modelo FLEXI G-4, chasis NA03743, motor 3684, dominio CSG29.-

**PRECIO DE RESERVA: \$ 150.000. Depósito de garantía \$ 7.500.-****20° subasta: 11 horas**

Un Autoelevador marca Yale, modelo GP20AF, dominio ANP48.-

**PRECIO DE RESERVA: \$ 200.000. Depósito de garantía \$ 10.000.-****EXHIBICIONES**

Las mismas serán efectuadas el día 10 de mayo de 2021 en el domicilio donde se encuentran, sito en calle Alvarez Jonte 398 de la localidad de General Daniel Cerni, en los siguientes horarios.

Para la 16° subasta de 9,00 a 9,30 horas.-

Para la 17° subasta de 9,30 a 10,00 horas.-

Para la 18° subasta de 10,00 a 10,30 horas.-

Para la 19° subasta de 10,30 a 11,00 horas.-

Para la 20° subasta de 11,00 a 11,30 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación de idéntica forma de la establecida para las primeras subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5714)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS (20148532223)  
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES  
**Fecha inicio:** 26/05/2020 **N° de Receptoría:** BB - 4558 - 2020 **N° de Expediente:** 53964  
**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 30/04/2021 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE - ( FIRMADO )  
Anterior: 30/04/2021 14:05:52 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE Siguientes

**Referencias**

- Funcionario Firmante** 30/04/2021 14:05:43 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ
- Trámite Despachado** RENDICION DE CUENTAS - PRESENTA (243300052006671665)
- Trámite Despachado** OFICIO RECIBIDO (249000052006661859)
- Trámite Despachado** SINDICO - CONTESTA TRASLADO (239700052006646417)
- Trámite Despachado** CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (231400052006646402)
- Trámite Despachado** RENDICION DE CUENTAS - PRESENTA (229400052006640207)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Expte. n°** 53964

**CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES**

**Objeto de petición:** SOLICITA.-

**Rol procesal del peticionante:** MARTILLERO.-

///hía Blanca

**Y VISTOS: Proveyendo la presentación del 12-IV-2021:** Agréguese la documentación acompañada, y de las operaciones de venta realizadas identificadas como BB-154, BB-155, BB-156 y BB-157 y liquidación de gastos presentada por el martillero, córrase vista por cinco días a todos los interesados, bajo apercibimiento de aprobación.

**Proveyendo la citación edictal solicitada en la presentación del 14-IV-2021:** Téngase presente las fechas para la revisión y para la realización de los remates. Expídanse los edictos correspondientes, lo que se publicarán sin previo pago, de conformidad con lo previsto por el art. 273 de la L.C.Q.

**Apruébase el protocolo propuesto para la revisión del bien, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo.**

Asimismo, recuérdasele que deberá presentar fotografías ante el Registro de Subastas.

Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin.

Siendo el martillero responsable inscripto, agréguese en el edicto que el comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión. Asimismo, el sellado del boleto, del 3% (ley fiscal año 2021). Todo ello deberá acreditarse al suscribirse el acta, para la cual se fija la fecha que sigue.

Fíjense los días 25/06/2021 (DOMINIOS CRH02 y CNV70) , 26/06/2021 (DOMINIOS CSV74 y CSG29) y 28/06/2021 (DOMINIO ANP48), todas a las 11:00 hs. para la celebración de las audiencias previstas en el art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A.

**Proveyendo la presentación efectuada por la Sindicatura con fecha 14-IV-21:** téngase presente la conformidad prestada con las tasaciones efectuadas.

**Proveyendo la presentación del Registro de Subastas del 22-IV-2021:** Por recibido, agréguese y téngase presente.-

**Proveyendo la presentación del Martillero Cos del 27-IV-2021:** Agréguese la documentación acompañada, y de las operaciones de venta realizadas identificadas como BB-165, BB-166 y BB-167 y liquidación de gastos presentada por el martillero, córrase vista por cinco días a todos los interesados, bajo apercibimiento de aprobación.

Atento los respondes cursados por el Registro de Subastas y a fin de disponer la devolución de los depósitos en garantía correspondientes, vuelvan los autos a despacho.

*Rubén Edgardo Moiola*

**Juez**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

**Datos del Expediente**

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 N° de Receptoría: BB - 4558 - 2020 N° de Expediente: 53964

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 30/04/2021 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior: 30/04/2021 19:06:03 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

**Referencias**

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 30/04/2021 19:06:10

Fecha de Notificación 30/04/2021 19:06:10

Funcionario Firmante 30/04/2021 19:06:02 - GUGLIELMI Ingrid Julieta - SECRETARIO

Notificado por GUGLIELMI INGRID

Observación REGISTRO DE SUBASTAS

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**OFICIO**

Bahía Blanca, 30 de abril de 2021

**AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS****BAHÍA BLANCA****S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" , Expte. N° 53964, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle las ventas decretada en autos con fecha 16/10/2020 : identificadas como Subastas n° 16, 17, 18, 19 y 20. Todo ello conforme arts. 559 y 575 del C.P.C, art. 4 de la res. 102/4, a rts. 1 y 2 de la res. 1950, arts. 3 y 5 de la Ac. 3604 de la SCJBA. A continuación se transcriben los datos correspondientes a los bienes cuya subasta se ha ordenado y demás datos relevantes:

**16\* Subasta:** Inicio: 19/5/2021 a las 9.30 Hs. y finalizará el 4/6/2021, a las 9,30 Hs. Un Autoelevador marca Yale, modelo MO20F, chasis E857T01938L, motor 12919310005, con batería, con pezuñas de 2,20 metros, unidad en buen estado general, dominio CRH02, año 2013. PRECIO DE RESERVA \$ 100.000. Depósito de Garantía \$ 5.000.- **17\* Subasta:** Inicio: 19/5/2021 a las 10,30 hs. y finalizará el 4/6/2021, a las 10,30 Hs. Un Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01525L, motor 1314-9998779-073, con batería, con plataforma, unidad en buen estado general, dominio CNV70, año 2013.-PRECIO DE RESERVA: \$ 120.000. Depósito de Garantía: \$ 6.000.- **18\* Subasta:** Inicio: 19/5/2021 a las 11,30 hs. y finalizará el 4/6/2021, a las 11,30 hs. Un Autoelevador marca NARROW AISLE, modelo FLEXI G-4, chasis NA03744, motor 3683, dominio CSV74.- PRECIO DE RESERVA: \$ 50.000. Depósito de garantía \$ 2.500.- **19\* Subasta:** Inicio: 21/5/2021 a las 10 Hs. y finalizará el 8/6/2021, a las 10 Hs. Un Autoelevador marca NARROW AISLE, modelo FLEXI G-4, chasis NA03743, motor 3684, dominio CSG29.- PRECIO DE RESERVA: \$ 150.000. Depósito de garantía \$ 7.500.- **20\* Subasta:** Inicio: 21/5/2021 a las 11 hs. y finalizará el 8/6/2021, a las 11 hs. Un Autoelevador marca Yale, modelo GP20AF, dominio ANP48.- PRECIO DE RESERVA: \$ 200.000. Depósito de garantía \$ 10.000.-

**Para todas las subastas:**

(\*) **Exhibición 10/5/2021** en el domicilio donde se encuentran, sito en calle Alvarez Jonte 398 de la localidad de General Daniel Cerri, en los siguientes horarios:

Para la 16\* subasta de 9,00 a 9,30 horas.-

Para la 17\* subasta de 9,30 a 10,00 horas.-

Para la 18\* subasta de 10,00 a 10,30 horas.-

Para la 19\* subasta de 10,30 a 11,00 horas.-

Para la 20\* subasta de 11,00 a 11,30 horas.-

(\*\*) **Los compradores deberán suscribir el acta** dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

(\*\*\*) **Los bienes serán retirados** una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 5623102, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.-

(\*\*\*\*) **Se admite compra en comisión**, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta.

(\*\*\*\*\*) **Oferente no ganador y sin reserva de postura**, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. **Oferente no ganador con reserva de postura**, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria. Demás condiciones en expediente.

(\*\*\*\*\*) Bienes en estado que se encuentran.

**-Demás condiciones en expediente, surgen del decreto de subasta y aclaratoria que se transcriben:**

**-Decreto de subasta de fecha 16-10-2020:** "Bahía Blanca, Y VISTOS; Proveyendo la presentación del Síndico del 18/09/2020; En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta de los vehículos DOMINIO CPR38, CSV74, ANP48, CRP39, CNV69, CRH02, CNV70, CSG29, CNU72 y CPT23 SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Téngase presente la propuesta en cuanto a la realización de la

venta por lotes que confeccionará y tasará el martillero oportunamente, cuyo detalle se insertará en los edictos correspondientes.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítense electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.- Respecto a la publicación de edictos ordenada *ut supra*, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requierase al martillero la presentación de fotografías de los bienes en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero fijase razonablemente en el 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo aperechamiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.). Oficiese al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA. Intímase a la fallida que informe dentro del plazo de cinco días si los bienes cuya subasta se dispone se encuentran prendados o embargados, debiendo indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito, y en el segundo caso, el Juzgado, Secretaría y carátula del expediente. En cuanto al mandamiento ordenado con fecha 17/09/2020 al domicilio de Alvarez Jonte n° 398, déjese constancia que se librará con carácter urgente y habilitación de días y horas.- (...) fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez"

**Auto que ordena publicar los edictos, de fecha 30/04/2021 dice en lo pertinente:** "hía Blanca. Y VISTOS: (...) Proveyendo la citación edictal solicitada en la presentación del 14-IV-2021: Téngase presente las fechas para la revisión y para la realización de los remates. Expídanse los edictos correspondientes, lo que se publicarán sin previo pago, de conformidad con lo previsto por el art. 273 de la L.C.Q. Apruébase el protocolo propuesto para la revisión del bien, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo. Asimismo, recuérdasele que deberá presentar fotografías ante el Registro de Subastas. Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin. Siendo el martillero responsable inscripto, agréguese en el edicto que el comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión. Asimismo, el sellado del boleto, del 3% (ley fiscal año 2021). Todo ello deberá acreditarse al suscribirse el acta, para la cual se fija la fecha que sigue. (...) fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez"

Saludo a Ud. atentamente.

Ingrid J. Guglielmi

Secretaria

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUGLIELMI Ingrid Julieta  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

**DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

**Usuario conectado:** DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES  
**Número de causa:** 53964  
**Tipo de notificación:** DESPACHO SIMPLE  
**Destinatarios:** DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 5/5/2021 9  
**Alta o Disponibilidad:** 5/5/2021 09:24:40  
**Firmado y Notificado por:** MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/05/2021 09:24:39  
**Firmado por:** MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

**Expte. n°** 53964  
 CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES  
**Objeto de petición:** ACLARA.-  
**Rol procesal del peticionante:** JUZGADO.-

//hía Blanca

**Y VISTOS:** Aclárase el auto de fecha 30-IV-2021 en tanto que las audiencias del art. 38 Ac. 3604 quedan  **fijadas** como sigue: 25/06/2021 (DOMINIOS CRH02 y CNV70), 28/06/2021 (DOMINIO ANP48) y 29/06/2021 (DOMINIOS CSV74 y CSG29), todas a las 11:00 hs. y no como se consignara. **Notifíquese automáticamente al** Registro de Subastas y publíquese en el Portal de Subastas.

Hágase saber al Martillero que en el momento de suscribir el acta del art. 36 deberá **notificar a los compradores las** fechas de las audiencias indicadas **supra.-**

*Rubén Edgardo Moiola*  
**Juez**

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
 Su código de verificación es: NJ5D9H



238500052006888243

